



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD IZTAPALAPA, EN LO SUCESIVO "LA UAM-I", REPRESENTADA POR SU RECTORA, DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, EN LO SUCESIVO "INSTITUTO MORA", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA DRA. MARÍA GABRIELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El 30 de septiembre de 2022, "LA UAM" y el "INSTITUTO MORA" celebraron un convenio general de colaboración, en lo sucesivo "EL CONVENIO", mediante el cual se comprometieron a establecer las bases y condiciones generales de colaboración, a fin de desarrollar proyectos y actividades académicas, a través de impulsar la superación e intercambio del personal académico; promover la movilidad entre las personas del alumnado; organizar programas, cursos, seminarios y otras actividades académicas; generar investigación conjunta para atender problemas sociales; brindar asesoría, apoyo técnico y otros servicios; realizar eventos académicos y publicaciones conjuntas, así como intercambiar material académico en general, y las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de "EL CONVENIO".
2. Todas las declaraciones y cláusulas de "EL CONVENIO" siguen vigentes y son aplicables al presente.
3. Con base en las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", y por las necesidades de ambas instituciones, celebran el presente convenio específico de colaboración, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

- I. De "LA UAM-I", que:
 - I.1. Es una Universidad pública y autónoma, creada como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según su Ley Orgánica decretada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973.
 - I.2. De acuerdo con lo señalado por el artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene por objeto social:
 - a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
 - b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y
 - c) Preservar y difundir la cultura.
 - I.3. Para cumplir con sus fines se ha constituido en unidades universitarias, a través de las cuales lleva a efecto su desconcentración funcional y administrativa, entre las cuales se encuentra la Unidad Iztapalapa.

- I.4. De conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 16, fracción IV de su Ley Orgánica y 50 del Reglamento Orgánico, su representante legal es el Rector General, por lo que cuenta con la facultad de otorgar, sustituir y revocar poderes.
- I.5. Por acuerdo expreso del Rector General, la Rectora de la Unidad Iztapalapa, Dra. Verónica Medina Bañuelos, se encuentra facultada para suscribir este tipo de convenios, según consta en el testimonio del poder notarial número 73,036, libro 1361, del 09 de febrero del 2022, otorgado ante la fe del Lic. Francisco Jacobo Sevillano González, en ese entonces Titular de la Notaría número 32, de la Ciudad de México.
- I.6. Su domicilio legal es:
Prolongación Canal de Miramontes Número 3855,
Colonia Rancho Los Colorines,
Alcaldía Tlalpan,
Código Postal 14386,
Ciudad de México.
- I.7. Su domicilio para efectos del presente convenio es:
Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco número 186,
Colonia Leyes de Reforma 1A Sección,
Alcaldía Iztapalapa,
Código Postal 09310,
Ciudad de México.
- II. Del "INSTITUTO MORA", que:
- II.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.
- II.2. Su objeto consiste en fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.
- II.3. Es un Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, perteneciente al Sistema Nacional de Centros Públicos, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con los artículos 4, fracción IV, 75, 81, 82, 84 y 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- II.4. La doctora María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez en su carácter de Directora General acredita las facultades para celebrar el presente convenio, de conformidad con el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del veintiséis de enero de dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno, protocolizada mediante la escritura pública número 29,459 del veintidós de marzo de dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Villagordo Mesa, Notaría Pública número 228, en la

Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de celebración de este instrumento, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

- II.5. Para los fines y efectos que se deriven del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías número 12, Colonia San Juan Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03730, en la Ciudad de México.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan que sus relaciones se normen por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Consiste en establecer las bases de colaboración entre “LA UAM-I” y el “INSTITUTO MORA”, para el proyecto **Digitalización del Fondo Iztapalapa en la Memoria. Medio siglo de recuerdos 1900-1950**, cuyos materiales se enlistan en el anexo, el cual es firmado por las partes y que forma parte integral del presente instrumento.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE “LA UAM-I”. Para la realización del objeto de este instrumento, “LA UAM-I” se compromete a:

- a) Recibir los audiocasetes, videocasetes, documentos y el catálogo del fondo custodiado por el “INSTITUTO MORA”. Determinar el procedimiento técnico que se utilizará para digitalizar los materiales; así como el tiempo para realizar y concluir el proceso. Se establece un plazo de ocho meses para la ejecución y conclusión del proceso, con la posibilidad de otorgar una prórroga de hasta dos meses, en caso de que las circunstancias así lo requieran.
- b) Una vez concluido el plazo establecido para la digitalización del material referido, “LA UAM-I” deberá notificar al “INSTITUTO MORA” la fecha de devolución del mismo.
- c) Será responsable de la integridad física de los materiales, que serán entregados mediante inventario anexo y trasladados al Laboratorio de Historia, ubicado en el Edificio F, cubículo 125, donde se resguardaran y se realizará el trabajo.
- d) Respetará la nomenclatura correspondiente a la clasificación archivística del catálogo original.
- e) Devolver los materiales al “INSTITUTO MORA”, con una copia de los archivos digitales y conservar una copia de los mismos.

TERCERA: COMPROMISOS DE “INSTITUTO MORA”. Por su parte el “INSTITUTO MORA” se compromete a:

- a) Prestar los audiocasetes, las videocasetes, documentos y el catálogo del fondo a “LA UAM-I” para su digitalización.
- b) Facilitar la información necesaria para su correcta clasificación.
- c) Proporcionará “LA UAM-I” una copia digitalizada del inventario anexo, para su uso con fines de investigación y docencia.
- d) Remitir a “LA UAM-I” las actas de entrega-recepción, en las que se incluya la correspondiente al material proporcionado para su digitalización y debidamente devuelto.

CUARTA: RESPONSABLES. “LA UAM-I” nombra como responsable de coordinar las actividades que a ella tocan derivadas del presente convenio al Dr. Javier MacGregor Campuzano, en su calidad de Profesor Titular “C” del Departamento de Filosofía, quien se compromete ante su institución al tenor de la carta compromiso que firman ante ella.

Por su parte, el “INSTITUTO MORA” nombra a la Dra. Claudia Patricia Pardo Hernández, en su calidad de Investigadora, como responsable de la operatividad y ejecución de este convenio, así como de los programas de trabajo que de él se deriven.

QUINTA: RESPONSABILIDAD LABORAL. Las partes convienen en que el personal que designen para la ejecución de las actividades derivadas del presente convenio, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea y, en ningún caso, podrá considerarse a la otra como patrón solidario o sustituto.

En consecuencia, las partes se obligan, mutuamente, a resolver en paz y a salvo sobre cualquier reclamación por este concepto de manera independiente.

SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor.

La propiedad intelectual de cualquier material que resulte de las actividades desarrolladas con motivo del presente convenio, corresponderá a la parte que lo haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones cuando las dos las hubieren realizado, dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

SÉPTIMA: COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, administrativo y académico producto de este convenio deberán dirigirse, para el caso de “LA UAM-I”, a la Coordinación de Vinculación Académica y Social en la dirección señalada en el punto 1.7 del apartado de declaraciones del presente convenio, y para el caso de “INSTITUTO MORA”, a la dirección señalada en la declaración 11.5 de este instrumento.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL. Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse con motivo del presente convenio, por paro de labores académicas o administrativas, así como casos fortuitos o de fuerza mayor, que pudieren impedir la continuación de los compromisos derivados del objeto del presente convenio.

En todo caso, la institución participante en la que se presentó la causa suspensiva, deberá reiniciarlo cuando el motivo del impedimento haya cesado.

NOVENA: VIGENCIA. La vigencia del presente convenio será de un año, contado a partir de su fecha de celebración y podrá ser prorrogado por periodos iguales, si el proyecto motivo de este convenio lo requiere.



DÉCIMA: **MODIFICACIONES.** El presente convenio podrá ser modificado, previo acuerdo entre las partes, a través del correspondiente convenio modificatorio, suscrito por quienes tengan facultades legales para ello, el cual las obligará a partir de la fecha de su suscripción.

DÉCIMA PRIMERA: **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** El presente convenio podrá ser rescindido, sin que medie resolución judicial, por las siguientes causas:

- a) Por incapacidad técnica de alguna de las partes en alcanzar los objetivos bajo su responsabilidad, materia de este documento.
- b) Por incumplimiento de las partes de los compromisos adquiridos en este convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con 10 días hábiles de anticipación, su deseo de darlo por concluido, haciendo los ajustes contables correspondientes.

DÉCIMA TERCERA: **TRANSPARENCIA.** Las partes se obligan a mantener como reservada o confidencial la información que se maneje con motivo de este convenio, y que sea clasificada como tal por la legislación aplicable a cada una de ellas en materia de transparencia y acceso a la información pública, y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA CUARTA. **CONTROVERSIAS.** En caso de duda o discrepancia sobre el contenido o interpretación del presente convenio, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la Ciudad de México.

Se firma el presente convenio específico de colaboración por duplicado en la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2025.

POR "LA UAM-I"

DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
RECTORA

DRA. SONIA PÉREZ TOLEDO
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

POR EL "INSTITUTO MORA"

DRA. MARÍA GABRIELA GUADALUPE
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

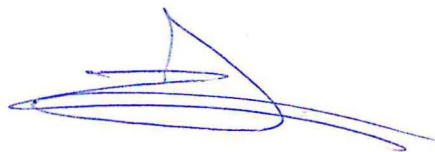
Mora
Iy
9
Sánchez



DRA. MARTHA ORTEGA SOTO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



DR. JAVIER MACGREGOR CAMPUZANO
RESPONSABLE DEL PROYECTO



DRA. CLAUDIA PARDO HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO

***REVISIÓN JURÍDICA**



LIC. ERIKA ARENAS RÍOS
DELEGADA DE LA ABOGACÍA GENERAL

*LA REVISIÓN QUE REALIZÓ ESTA OFICINA ES SOBRE LOS REQUISITOS FORMALES Y LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE DEBE OTORGARSE A LA UNIVERSIDAD, POR LO QUE NO SE REALIZAN VALORACIONES SOBRE LA PERTINENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES; ASIMISMO, EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MORA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD IZTAPALAPA, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----

Anexo técnico.

Objetivos y metas del proyecto.

El objetivo es La digitalización del Fondo Iztapalapa en la Memoria. Medio siglo de recuerdos. 1900-1950, que contiene entrevistas a habitantes de diversas colonias de Iztapalapa.

Se encuentran actualmente en audiocasete y serán transferidos a un formato digital por medio de software especializado, con la meta de hacer un rescate y preservación de la información histórica contenida en ellos.

Contribución a las actividades sustantivas.

Investigación: estos materiales resguardan información valiosa y útil para la historia de la alcaldía Iztapalapa en la primera mitad del siglo XX. Preservación y difusión de la cultura: es necesario convertir estos materiales del formato analógico en que se encuentran, y que es menos durable, a uno más moderno y manejable, con la finalidad de preservar la información y difundir el conocimiento. Una vez convertido a formato digital será posible mantenerlo en soportes que se actualizarán con el tiempo y permitirán su correcta conservación.

Calendario.

Cada uno de los 35 audio casetes, será procesado digitalmente y el audio limpiado. Se hará igualmente, la conversión del video que se encuentra en VHS a formato digital. También, se digitalizarán los textos. El procesamiento de todo el material por medio de software de reconocimiento de audio y texto, se llevará cabo en un plazo de 6 a 8 meses, a partir de la recepción de los materiales en la UAM-Iztapalapa.

Propiedad intelectual.

Tanto la UAM como el instituto Mora conservarán una copia de los materiales digitales resultantes, con fines de investigación, docencia y difusión.

Personal participante: Los encargados de la ejecución técnica del proyecto serán: Miguel Ángel Méndez Sánchez, Técnico Académico Titular y Javier Guzmán Guajardo Técnico Académico Titular.





CAJA DE CASETES 1-15

Fondo	Iztapalapa en la memoria: Medio siglo de recuerdos, 1900-1950
Clasificación	VO 972.536 IZT.e CAS.1-15
No. Adquisición	087256
Código de Barras	3 3291 00098 2310
Fecha	8 marzo 1999

NO.	EXP CORRESPONDIENTE	TITULO	AUTOR	FECHA	OBSERVACIONES
1	IM/63	[Memorias en San Miguel]	Adriana Alvarado Olvera	[28 febrero]1992	
2	IM/ 72	Diversos temas. Bandidos, personajes	Margarito Aguilar Campos	[15 marzo]1992	Personajes: Margarito Aguilar Antonio Hernández, fiestas de pascua, bailes, carnaval, bandidos, hechos criminales, fiestas del barrio, hechos de la gobernatura.
3	IM/73	Casete 8.	[Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan]	[06 marzo 1992]	Entrevista a Benito torres y Mario serrano, 23 de febrero 1992
4	IM/74	Casete 4.	[Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan]	[06 marzo 1992]	Entrevista hecha a José Salinas Zaragoza, Gabina Palma Castillo, Celia Acevedo Buendía y Benjamín Chirino Acevedo 16 de febrero 1992
5	IM/76	Narración de Iztapalapa	Lucia Gómez de Palacios	-----	-----
6	IM/77	"Tío Pedro"	David Ciprés Luna	[24 marzo de 1992]	-----
7	IM/78	Entrevista realizada por el Sr. Antonio Serrado	Antonio Serrado Loa	[09 marzo 1992]	-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8	IM/79	Entrevista: Sr. Don Miguel; Callejón del Toro Col. La asunción	Antonio Serrado Loa	[09 marzo 1992]	Iztapalapa. D.F. Entrevista al sr. Don Miguel; campesino, 84 años de edad, natural de este lugar. Domicilio callejón del toro nro. 12 colonia la asunción.
9	IM/81	Testimonios diversos, San José, La asunción	Rosendo Guzmán Neria	[15 marzo 1992]	Fiestas de San José [...] fiestas del 11 de diciembre [...] fiesta de la asunción.
10	IM/82	Casete 5.	[Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan]	[06 marzo 1992]	Entrevista hecha a Isauro Avila torres y santos medina Hernández y Antonio. 16 de febrero 1992 y 19 de febrero 1992
11	IM/83	"El Chivo"	Luciano Rogelio Valentín Tierradentro	[12 marzo 1992]	Entrevista con el Sr. Antonio Tierradentro Estrella jubilado de la línea Iztapalapa. Edad 80 años cinco meses. Domicio: 10ª. Cd. De pachicalco #72 Barrio de San Ignacio.
12	IM/84	Casete 6.	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	[06 marzo 1992]	Entrevista hecha a: Santos Medina Hernández 22 y 23 de febrero 1992 [Continuación del Casete 5]
13	IM/87	Casete 7.	[Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan]	[03 marzo 1992]	Entrevistas hechas: Santiago Gómez Contreras, Adelina Galicia Chavarría, Toribio Olvera Gómez y Benito Torres castillo. 22 febrero y 23 febrero 1992
14	IM/88	Casete 9.	[Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan]	----- -	Entrevistas a: Fidencia Alonso Torres (72 años, 27-09-19) Y Longinos Medina Peralta (91 años, 15-03-01). 29 de febrero 1992
15	IM/90	Vivencias y corrido de Iztapalapa	Antonio Serrano Loa.	[18 marzo 1992]	-----

✓
 IM
 9

*[] Datos obtenidos de los expedientes



REVISIÓN JURÍDICA

DELEGACIÓN DE LA ABOGACÍA GENERAL

CAJA DE CASETES 16-35

Fondo	Iztapalapa en la memoria: Medio siglo de recuerdos, 1900-1950
Clasificación	VO 972.536 IZT.e CAS. 16-35
No. Adquisición	087255
Código de Barras	3 3291 00098 2302
Fecha	8 marzo 1999

NO.	EXP CORRESPONDIENTE	TITULO TESTIMONIO	AUTOR	FECHA	OBSERVACIONES
1	IM/2	Iztapalapa "Mi cerro"	Pedro pablo Vidal Mendoza	[25 febrero 1992]	-----
2	IM/6	[Medio siglo de recuerdos]	Ángel Portela Barrera	[27 febrero 1992]	Canto a Iztapalapa 1- Recuerdo de lo pasado 2- Recordando a un nativo 3- Nací en la revolución Canta: el autor Ángel Portela Ba.
3	IM/10	"Hechos relatados por la Sra. Melisas Olivares meza"	Melisa Olivares Meza	[27 febrero 1992]	-----
4	IM/11	Guillen tecla Beatriz	Beatriz Guillén Tecla	[27 febrero 1992]	Sra. Beatriz Guillen Tecla. Av. Del canal mz 6 y lot 649 col Leyes de Reforma
5	IM/13	Revolución	Julio Ramírez Ortega	[28 de febrero 1992]	-----
6	IM/15	Costumbres 1ra parte	Julio Ramírez Ortega	[06 febrero 1992]	-----
7	IM/16	anecdotalio	Manuel Lomelin Andrade	[27 febrero 1992]	Anecdotalio Iztapalapa Manuel Lomelin Andrade Prolongación fresnos 57- B- 301 col arcos del alba Cuautitlán Izcalli Edo. De México

N
 mas
 Tecla
 Tecla



REVISIÓN JURÍDICA
 DELEGACIÓN DE LA ABOGACÍA GENERAL
 IZTAPALAPA

18	IM/57	Casete 2.	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	-----	Entrevista hecha a José Campos Chavarría y Elpidio Chavarría 2 febrero 1992 y 9 febrero
19	IM/58	Casete 3.	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	[06 marzo 1992]	Entrevista hecha: Elpidio Chavarría. [continuación del Casete 2] 15 de febrero 1992
20	IM/60	México en la memoria. Medio siglo de recuerdos: 1900-1950	Gabriela Guzmán Neria	[15 marzo 1992]	México en la memoria 1900-1950 Futbol, bailes, chinampas. Carnaval, [..], guerra cristera [..] personajes.

*[] Datos obtenidos de los expedientes



REVISIÓN JURÍDICA

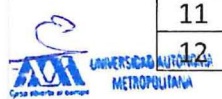
DELEGACIÓN DE LA ABOGACÍA GENERAL IZTAPALAPA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large number '9' at the bottom.

SOBRES CON LAS TRANSCRIPCIONES

Fondo	Iztapalapa en la memoria: Medio siglo de recuerdos, 1900-1950
Clasificación	VO 972.536 IZT.e
No. Adquisición	087257
Código de Barras	3 3291 00098 2294
Procedencia	Donación
Fecha	08 marzo 1992

No.	No. EXPEDIENTE	Nombre candidato	VOLUMEN	FECHAS	OBSERVACIONES
1	-	-	1 foja	26 enero 1998	Carta de Donación del Fondo "Iztapalapa en la memoria: Medio siglo de recuerdos, 1900-1950" de la UAM Unidad Iztapalapa a la Biblioteca del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
2	IM/1	Martín Gines Nieves	8 fojas	20 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
3	IM/2	Pedro Pablo Vidal Mendoza	40 fojas	25 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
4	IM/3	María del Pilar Ramon de Patiño	10 fojas	19 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas Una de sus fojas es una partitura
5	IM/4	Jorge Pacheco Zavala	17 fojas	13 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
6	IM/5	Roque Blancas Ramírez	12 fojas	11 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
7	IM/6	Ángel Portela Barrera	37 fojas	27 febrero 1992	Las fojas vienen dentro de un folder Algunas hojas están engrapadas
8	IM/7	Guillermina Guillen Peralta	39 fojas	28 enero 1992	4 fojas sueltas 1 acetato Material engargolado Algunas hojas están engrapadas
9	IM/8	Margarita Miranda Valdez	16 fojas	-----	Algunas hojas están engrapadas Relato hojas tamaño oficio
10	IM/9	Luis Zamora Pérez	15 fojas	24 febrero 1992	4 hojas sueltas Material engargolado
11	IM/10	Melisa Olivares Meza	19 fojas	27 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
12	IM/11	Beatriz Guillén Tecla	16 fojas	28 enero 1992	Algunas hojas están engrapadas



31
 9

13	IM/12	Melisa Olivares Mesa	14 fojas	27 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
14	IM/13	Julio Ramírez Ortega	22 fojas	22 enero 1992	Algunas hojas están engrapadas
15	IM/14	Guillermo González Cedillo	31 fojas	8 marzo 1992	
16	IM/15	Julio Ramírez Ortega	22 fojas	06 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
17	IM/16	Manuel Lomelín Andrade	26 fojas	27 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
18	IM/17	Julio Ramírez Ortega	33 fojas	17 diciembre 1991	Algunas hojas están engrapadas
19	IM/18	Gloria García Mosco	14 fojas	03 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
20	IM/19	Antonio Guillen Juárez	29 fojas	7 noviembre 1991	Algunas hojas están engrapadas
21	IM/20	Manuel Ruíz Álvarez	16 fojas	02 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
22	IM/21	Othón de Jesús Lara Klahr	14 fojas	02 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
23	IM/22	Edith Beatriz Castellanos Moguel	16 fojas	06 marzo 1992	Material engargolado Hay hojas que ya están saliéndose del engargolado Algunas hojas están engrapadas Hojas sueltas
24	IM/23	Rosaura Galeana Cisneros	29 fojas	27 febrero 1992	Material engargolado Hojas sueltas Algunas hojas están engrapadas Fotografías 1
25	IM/24	Esther Hernández Bañuelos	46 fojas	27 febrero 1992	Material fotográfico en las hojas: 23 Algunas hojas están engrapadas
26	IM/25	Benito Báez Masa	24 fojas	25 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
27	IM/26	Yolanda Pareyón Moreno	33 fojas	26 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
28	IM/27	Ernesto del Oso Montalvo	17 fojas	28 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
29	IM/28	Juana Serrano	8 fojas	25 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
30	IM/29	Josefa Rivas de la Portilla (Seudónimo, Alejandra)	21 fojas	26 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
31	IM/30	Rosa María Roldan Reyes	28 fojas	-----	Material engargolado Hojas sueltas Algunas hojas están engrapadas Material fotográfico en las hojas: 6
32	IM/31	Alma Rosa Riveras de los Santos. Club de la 3ra edad "Culhuacán"	16 fojas	14 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
33	IM/32	Silvestre Leyte López	16 fojas	13 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas

Handwritten marks: a large number '9' and a signature.

Handwritten signature at the top right.

Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature and the word 'Suelto'.

34	IM/33	Adriana Alvarado Olvera	10 fojas	-	Algunas hojas están engrapadas
35	IM/34	Claudia Mónica Cornejo Castillo	21 fojas	28 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
36	IM/35	Virginia Luna Ayala	39 fojas	05 marzo 1992	Material engargolado, Hojas sueltas Algunas hojas están engrapadas
37	IM/36	Silvestre Leyte López	13 fojas	14 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
38	IM/37	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	22 fojas	06 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
39	IM/38	Leopoldo Cedillo Ramírez	8 fojas	03 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas Fojas dentro de un folder tamaño oficio
40	IM/39	Rosendo Guzmán Neria	4 fojas	26 febrero 1992	Contiene Algunas hojas están engrapadas
41	IM/40	Gonzalo Granados Jiménez	21 fojas	27 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas Hojas sueltas Material engargolado
42	IM/41	Jorge Urbina Flores	15 fojas	14 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
43	IM/42	Jorge Urbina Flores	14 fojas	28 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
44	IM/43	Teresa Espinosa Mercado	19 fojas	14 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
45	IM/44	Rosalio de la rosa Hernández	8 fojas	16 marzo 1992	Material engargolado Hojas sueltas Algunas hojas están engrapadas
46	IM/45	Leopoldo Cedillo Ramírez	9 fojas	03 marzo 1992	Material dentro de un folder tamaño oficio Algunas hojas están engrapadas
47	IM/46	José Agustín Ruíz Valle	35 fojas	28 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
48	IM/47	Shirley Maldonado Lagunas	15 fojas	-	Algunas hojas están engrapadas
49	IM/48	Agapito Morales Martínez	15 fojas	14 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
50	IM/49	Zeferino Ramírez Juárez	8 fojas	23 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas Material engargolado Hay hojas sueltas
51	IM/50	Jesús Alberto de la Fuente Guerrero	18 fojas	13 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
52	IM/51	Guillermo González Cedillo	16 fojas	-----	Algunas hojas están engrapadas
53	IM/52	Luis Hinojosa Jardín	15 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
54	IM/53	Jorge González Escoto	8 fojas	13 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



55	IM/54	Ricardo Villas Rodríguez	10 fojas	16 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
56	IM/55	María Luisa Alvarado Barrera	33 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
57	IM/56	Fortino Rivera Galicia	26 fojas	16 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
58	IM/57	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	28 fojas	-----	Algunas hojas están engrapadas
59	IM/58	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	39 fojas	06 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
60	IM/59	Irene Juana Guillen Mondragón	18 fojas	13 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
61	IM/60	Gabriela Guzmán Neria	24 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
62	IM/61	Socorro Morales Reyes	7 fojas	-	Algunas hojas están engrapadas
63	IM/62	María Alejandre Medina	24 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
64	IM/63	Adriana Alvarado Olvera	16 fojas	28 febrero 1992	Algunas hojas están engrapadas
65	IM/64	Felisa Guillen Rodríguez	8 fojas	05 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
66	IM/65	Ignacia Blancas Castillo	17 fojas	05 marzo 1992	Hay hojas sueltas Algunas hojas están engrapadas Material engargolado
67	IM/66	María Luisa Alvarado Barrera	16 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
68	IM/67	María Guadalupe de la Rosa Ortega	75 fojas	16 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas Contiene un sobre con una fotografía
69	IM/68	Albino Olvera Pérez, José Antonio Cedillo Alonso, Carlos Federico González Abaroa y Irma Castillo	42 fojas	15 marzo 1992	Fojas dentro de un folder tiene una pequeña hoja suelta sujeta con clips Fotografías 4, en un sobre Algunas hojas están engrapadas
70	IM/69	María Gabriela Espinosa Martínez	42 fojas	13 marzo 1992	Material engargolado Algunas hojas están engrapadas Hay hojas sueltas Hay fojas que se encuentran pegadas
71	IM/70	Guillermo González Cedillo	22 fojas	23 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas Hay fojas que se encuentran pegadas

72	IM/71	Guillermo González Cedillo	19 fojas	12 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
73	IM/72	Margarito Aguilar Campos	28 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
74	IM/73	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	17 fojas	06 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
75	IM/74	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	30 fojas	06 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
76	IM/75	Lucía Gómez de Palacios	11 fojas	-----	Algunas hojas están engrapadas
77	IM/76	Lucía Gómez de Palacios	06 fojas	-----	Algunas hojas están engrapadas
78	IM/77	Davis Ciprés Luna	15 fojas	24 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
79	IM/78	Antonio Serrado Loa	28 fojas	09 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
80	IM/79	Antonio Serrado Loa	25 fojas	09 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
81	IM/80	Agustín Rojas Vargas y María Trinidad Rojas Vargas	17 fojas	13 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
82	IM/81	Rosendo Guzmán Neria	33 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
83	IM/82	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	21 fojas	06 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
84	IM/83	Luciano Rogelio Valentin Tierradentro	25 fojas	12 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
85	IM/84	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	22 fojas	06 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
86	IM/85	Luis Everaert Dubernard	23 fojas	-----	Algunas hojas están engrapadas
87	IM/86	Jorge Galindo Rangel	11 fojas	15 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas contiene un cuaderno
88	IM/87	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	27 fojas	03 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas
89	IM/88	Asociación de residentes y desarrollo Aztahuacan	31 fojas	-----	Algunas hojas están engrapadas
90	IM/89	Ángel de la Rosa Blancas	57 fojas	02 abril 1992	Material engargolado Hay hojas sueltas Algunas hojas están engrapadas
91	IM/90	Antonio Serrano Loa	71 fojas	18 marzo 1992	Algunas hojas están engrapadas

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]